



Unidad de Acceso a la  
**Información**

**DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**SECCIÓN: DIRECCIÓN**  
**FOLIO: 220458724000139**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 11 DE JUNIO DE 2024.**

C.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000139 es atendida por esta Unidad de información y se ha cargado la respuesta mediante la plataforma PNT.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/UAI/0165/2024  
FOLIO: 220458724000139  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 07 JUNIO DE 2024.

ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS.  
JEFE DE GABINETE.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO QRO.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458724000139 y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por la C., la cual textualmente se transcribe:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA.

"A quien corresponda  
EN EL ENTENDIDO QUE EL FUTBOL RAPIDO EL FUTBOL 7 Y EL FUTBOL SOCCER SON  
DEPORTES DIFEENTES CON CAMPOS DIFERENTES Y REGLAS DIFERENTES--SOLICITO LA  
SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA

1.-De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES)

- Numero de canchas que tiene el municipio.
- Dirección de cada una de ellas.
- Tiempo de uso de cada una de las canchas.
- Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)
- A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro."

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

  
LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.





SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO A 10 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE SAN JUAN DEL RIO, QUIERÉTARO  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación a la solicitud de información **220458724000139**, requerida en el oficio número **SA/UAI/0165/2024**, en donde solicita la siguiente información:

" A quien corresponda

En el entendido que el futbol rápido el futbol 7 y el futbol soccer son deportes diferentes con campos diferentes y reglas diferentes solicito la siguiente información pública

1. De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES)
  - a) Número de canchas que tiene el municipio
  - b) Dirección de cada una de ellas
  - c) Tiempo de uso de cada una de las canchas
  - d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)
  - e) A las ligas se les cobra una renta o como es el cobro

De acuerdo a lo anterior, le informo:

- a) Contamos con **dos canchas** de fútbol rápido (Bardas).
- b) La dirección de cada cancha de fútbol rápido (Bardas) es:
  - En la Unidad Deportiva MAQUIO con domicilio en calle Hugo Sánchez 3, Colonia Deportiva, San Juan del Río.
  - En el Centro de Desarrollo Comunitario (C.D.C.) con domicilio en calle Nueva Esperanza s/n, Colonia Granjas Banthi,
- c) Ambas canchas en uso desde hace aproximadamente **15 años**.
- d) No existe una Liga Municipal de Fútbol Rápido en nuestro municipio.
- e) No hay un cobro a ligas de fútbol rápido, ya que no se existe tal liga.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional que requiera sobre este tema. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN  
DEL DEPORTE

MTRA. LIZBETH L. NAVARRETE MARES  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.



C.c.p. Ing. Martin Hernández Balderas Jefatura de Gabinete

